

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VENTIUNO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 102		Fecha Estado: 21/07/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310502120140094200	Ordinario	ASTRID GOMEZ SIERRA	PORVENIR S.A.	Auto resuelve adición providencia adiciona auto que liquido las costas en el entendido de adicionar a las condenas ya liquidadas, los honorarios fijados en favor de la curadora Ad-litem ALEXANDRA JIMENA ZAMBRANO ENRIQUEZ. JA	19/07/2022	
05001310502120150000600	Ordinario	MARIA MARGARITA ESPINOSA	COLPENSIONES	Auto ordena archivo toda vez que el auto que aprobó la liquidación de costas no fue recurrido por las partes se declara en firme, se ordena expedir copias. JA	19/07/2022	
05001310502120150077900	Ejecutivo Conexo	CARLOS ALBERTO RICO CORREA	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES	Auto ordena entregar títulos a favor de la parte ejecutante aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre del ejecutante, CARLOS ALBERTO RICO CORREA. JA	19/07/2022	
05001310502120150174400	Ejecutivo	PROTECCION S.A	MARIA PATRICIA JARAMILLO AMAYA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidacion del Credito. JA	19/07/2022	
05001310502120160115400	Ordinario	MARIA EUGENIA ESPITIA MADERA	CAPRECOM EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento teniendo en cuenta la solicitud realizada por el apoderado de la demandante, procede el Despacho corregir el auto del 23 de enero de 2020 que ordena cumplir lo resuelto por el superior en el sentido que se indicó como costas de segunda instancia el valor de cero (\$0) pesos, siendo el correcto \$828.116 ordenado en el numeral 3° de la sentencia emitida el 07 de noviembre de 2019 visible a folio 134 del expediente.Consecuente con lo anterior se indica que el valor correcto de la totalidad de las costas procesales de primera y segunda instancia es \$7.465.500 y no \$6.637.387. Lo anterior de conformidad con el art. 285 del CGP.st	19/07/2022	
05001310502120170063700	Ordinario	JOHN JAIRO GONZALEZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto ordena archivo toda vez que el auto que aprobó la liquidación de costas no fue recurrido por las partes se declara en firme, se ordena expedir copias. JA	19/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120170076400	Ordinario	MARCO AURELIO RAMIREZ ARBELAEZ	COLPENSIONES E.I.C.E - PORVENIR S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se admite contestación a la demanda. Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, el día VEINTINUEVE (29) DE JULIO DEL 2022, A LAS 8:30 AM. mm	19/07/2022		
05001310502120180035700	Ordinario	LUCIANO GARCIA HENAO	PROTECCION S.A - COLFONDOS S.A - COLPENSIONES S.A	Auto ordena entregar títulos se ordena la ENTREGA del depósito judicial a la Dra. YADIRA ANDREA LOPEZ VELEZ. JA	19/07/2022		
05001310502120190018200	Ordinario	GLORIA ESTELLA ZULUAGA RAMIREZ	COLPENSIONES E.I.C.E - PORVENIR S.A	Auto ordena archivo toda vez que el auto que aprobó la liquidación de costas no fue recurrido por las partes se declara en firme, se ordena expedir copias. JA	19/07/2022		
05001310502120190034500	Ordinario	OMAIRA DEL SOCORRO SALAZAR HERNANDEZ	PORVENIR S.A - COLPENSIONES E.I.C.E.	Auto ordena archivo toda vez que el auto que aprobó la liquidación de costas no fue recurrido por las partes se declara en firme, se ordena expedir copias. JA	19/07/2022		
05001310502120190035800	Ordinario	DALIA MARIA CAICEDO RIASCOS	PORVENIR S.A - COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena archivo toda vez que el auto que aprobó la liquidación de costas no fue recurrido por las partes se declara en firme, se ordena expedir copias. JA	19/07/2022		
05001310502120190042700	Ordinario	DANIEL ARTURO BONILLA RODRIGUEZ	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto decreta nulidad se declarará la NULIDAD de todo lo actuado desde el auto de sustanciación No.2272 del treinta (30) de octubre de 2019, ORDENA repetir notificacion de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ y se vincula a la presente litis a la ARL POSITIVA en calidad de litisconsorte necesaria por pasiva, ordena notificar. JA	19/07/2022		
05001310502120190048000	Ordinario	ADOLFO LEON LONDOÑO GONZALEZ	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena archivo toda vez que el auto que aprobó la liquidación de costas no fue recurrido por las partes se declara en firme, se ordena expedir copias. JA	19/07/2022		
05001310502120190053700	Ordinario	FRANCISCO JAVIER NARANJO ARDILA	PORVENIR S.A	Auto resuelve intervención se hace necesario vincular en calidad de Litis consorte necesario a la NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, ordena notificar. JA	19/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120190064600	Ordinario	MARCO ANTONIO MARTINEZ DIAZ	FUNDACION LAS GOLONDRINAS - EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se declara ineficaz el llamamiento en garantía de las sociedades CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., MARIO DE JESUS GIL CARDONA, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y MUNICIPIO DE MEDELLÍN, ordena notificar llamamiento en garantia de FUNDACION LAS GOLONDRINAS, Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO el VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 AM. JA	19/07/2022		
05001310502120190065300	Ordinario	SANDRA LWANNY ALVAREZ ARTEAGA	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda de intervencion por parte de PROTECCION S.A., Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO el DOS (2) DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 8:30 AM. JA	19/07/2022		
05001310502120190067200	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA SOTO OROZCO	COLPENSIONES E.I.C.E - PROTECCION S.A	Auto ordena archivo toda vez que el auto que aprobó la liquidación de costas no fue recurrido por las partes se declara en firme, se ordena expedir copias. JA	19/07/2022		
05001310502120190070900	Ordinario	GILBERTO DE JESUS GIRALDO GIRALDO	COLFONDOS S.A.- COLPENSIONES E.I.C.E	Auto ordena archivo toda vez que el auto que aprobó la liquidación de costas no fue recurrido por las partes se declara en firme, se ordena expedir copias. JA	19/07/2022		
05001310502120200006600	Ordinario	CLAUDIA RICO GUZMAN - MARIA CHALACAN TRUJILLO - LUCELLY MUÑETON MONTOYA - EUGENIA EUSSE GEURRA	CORPORACIÓN CIVICA DE JUVENTUDES DE ANTIOQUIA ESP	Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la demandada CORPORACIÓN CÍVICA JUVENTUDES DE ANTIOQUIA E.S.P. - COCJANT, se ordena remitir vinculo del expediente digital. JA	19/07/2022		
05001310502120200021000	Ordinario	ANA ISABEL CANO TORO	PROTECCION	Auto ordena archivo toda vez que el auto que aprobó la liquidación de costas no fue recurrido por las partes se declara en firme, se ordena expedir copias. JA	19/07/2022		
05001310502120210002700	Ordinario	SERGIO JAVIER PEREZ BETANCUR	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se admite la contestacion de la demanda, Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO el CATORCE (14) DE MARZO DE 2023 A LA 1:30 PM. JA	19/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502120210010300	Ordinario	MARIA VEDALI GALLEGO RENGIFO	G.R Y CIA LTDA MANUFACTURAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se da por NO contestada la demanda por extemporanea, Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO el SIETE (7) DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:30 AM. JA	19/07/2022		
05001310502120210020100	Ordinario	JUAN DIEGO DIEZ PEREIRA	COLFONDOS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda, Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO el TREINTA (30) DE MAYO DE 2023 A LAS 9:00 AM. JA	19/07/2022		
05001310502120210034700	Ordinario	Luz Fabiola Castaño González	COLPENSIONES	Auto ordena salida definitiva de expediente por acumulaci Se ordena remitir el expediente al Juzgado 19 Laboral del Ccuito de Medellín, para ser acumulado con la demanda 050013105019202200055-00. JA	19/07/2022		
05001410500120170032701	Ordinario	GLORIA ESTELLA RESTREPO SERNA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días para que, si lo consideran pertinente, presenten alegatos dentro del presente trámite de consulta, se dictará sentencia escrita el TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 4:00 PM. JA	19/07/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHANNA CASTAÑO GUTIERREZ
SECRETARIO (A)